

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE CASEROS

ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 0048

VISTO:

La nota presentada, Expte N°000080, por los miembros que integran el Coro de Caseros, solicitando ayuda económica para el 3° Encuentro de Coros en el marco de “Septiembre Musical” que se llevará a cabo el próximo 1° de septiembre, en el Centro Cultural “Margarita Thea”;y

CONSIDERANDO:

Que esta Municipalidad viene apoyando la iniciativa cultural del Coro Estable de Caseros.-

Que es habitual que estas gestas culturales sean apoyadas por la comunidad de Caseros, y en especial la del Coro que viene desarrollando una actividad importante y destacada.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CASEROS**

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.- 1°- AUTORIZAR al DEM a disponer de hasta \$ 3.000.- (tres mil pesos) , para solventar los gastos en que incurrirá el Coro Estable de Caseros, en oportunidad de presentarse el “3° Encuentro de Coros”, el día 1ero de Septiembre de 2012.-

Art- 2°.- Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.-

Firmado: Griselda Delsart – Secretaria H.C.D.

Domingo Mazzoli – Presidente H.C.D.

PROMULGADA POR [DECRETO N° 167/12DEM](#) – Fecha: 10/09/2012